

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la comunicación de responsabilidad empresarial emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 227º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29, y 33º del R. Dto. 625/85, BOE de 7 de mayo.

Advirtiendo que se dispone de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que formule alegaciones presentándolas en su oficina de prestaciones, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 32.1.b del R.D. 625/85, de 2 de abril, BOE de 7 de mayo.

Santander, 19 de diciembre de 2005.—La directora provincial, Celia Carro Oñate.

05/16782

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

*Notificación de resolución de expediente de responsabilidad empresarial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el BOC relación de empresas obligadas a abonar al Servicio Público de Empleo Estatal las prestaciones satisfechas por éste a los trabajadores, en aplicación del artículo 220 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, cuando hubiesen sido declarados responsables de la prestación por haber incumplido sus obligaciones en materia de afiliación, alta o cotización, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, han resultado desconocidas o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, hayan advertido de las variaciones de domicilio.

EMPRESA	C.C.C.	IMPORTE EUROS
«Hispano-Ucraniana, S. L.»	39/104278185	4.257,03
«Servicios Rumarge, S. L.»	39/103211690	2.709,36
«Pinturas Alru, S. L.»	39/103439945	1.088,84

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la resolución emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 227º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29, y 33º del R. Dto. 625/85, BOE de 7 de mayo, confirmando la responsabilidad empresarial de las empresas citadas anteriormente.

Advirtiendo que se dispone de un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que interpongan reclamación previa presentándola en su oficina de prestaciones, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, de 7 de abril de 1995, BOE de 11 de abril.

Dispone de treinta días para realizar el ingreso en período voluntario, llevando un recargo por mora del 20%, según el artículo 28 LGSS, si se hiciese con posterioridad a la finalización del plazo.

Santander, 19 de diciembre de 2005.—La directora provincial, Celia Carro Oñate.

05/16783

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/ 1

*Notificación de diligencia de embargo de bien mueble-vehículo, expediente número 05/1497.*

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social (URE 39/01),

Hace saber: Que por haber estado ausente de su domicilio, reiteradamente, don Alberto González Merino, con domicilio en Leonardo Torres Quevedo, 11 3 F - El Astillero, hace pública la siguiente:

Diligencia de embargo: En cumplimiento de providencia de su fecha, declaro embargado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social el vehículo matrícula 4482-BKJ, propiedad del mencionado deudor.

Del citado embargo se efectuará anotación en el Registro Mercantil de Santander, a efectos de constancia en los Registros correspondientes.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la notificación por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, según la redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre, significándose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previa aportación de garantías para el pago de la deuda, en los términos y condiciones señalados en el artículo 184 del citado Reglamento.

Santander, 13 de octubre de 2005.—La recaudadora ejecutiva, María Carmen Blasco Martínez.

06/4

### AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Notificación de resolución aprobando devoluciones de ingresos de recibos.*

Habiendo resultado imposible la notificación, se publica en el presente edicto para que sirva como tal a los interesados, el acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2005, sobre la aprobación de la devolución de ingresos de los recibos:

CONCEPTO: IBI URBANA 2005.  
SITUACIÓN: C/ LA BRAVA 4 BL.1 ESC. G PISO -1 -22.  
NÚMERO: 10569492.  
IMPORTE: 47,25 euros.  
TITULAR: AGUIRREGOICOA GOTI, JOSÉ ANTONIO.  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: AGUIRREGOICOA GOTI, JOSÉ ANTONIO.

CONCEPTO: IBI URBANA 2005.  
SITUACIÓN: C/ LA BRAVA 4 BL.1 ESC. E PISO 00.  
NÚMERO: 10569498.  
IMPORTE: 56,79 euros.  
TITULAR: AGUIRREGOICOA GOTI, JOSÉ ANTONIO.  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: AGUIRREGOICOA GOTI, JOSÉ ANTONIO.

CONCEPTO: IBI URBANA 2005.  
SITUACIÓN: C/ LA BRAVA 4 BL.1 ESC. E PISO 02 -C.  
NÚMERO: 10569508.  
IMPORTE: 52,85 euros.  
TITULAR: AGUIRREGOICOA GOTI, JOSÉ ANTONIO.  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: AGUIRREGOICOA GOTI, JOSÉ ANTONIO.

CONCEPTO: IBI URBANA 2005.  
SITUACIÓN: C/ LA BRAVA 4 BL.1 ESC. E PISO 01 -A.  
NÚMERO: 10569500.  
IMPORTE: 52,06 euros.  
TITULAR: DEL CAMPO CABALLERO, PATXI.  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: DEL CAMPO CABALLERO, PATXI.